

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas

por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

• Centro de Estudios Superiores de la Aviación (CESDA)

Rama: Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Se presenta la modificación del Grado para actualizar la memoria y realizar los cambios que se detallan a continuación:





- La Memoria de verificación del Grado se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la información en el nuevo aplicativo como una modificación.

- Se actualiza la información de los créditos reconocidos según establece el RD 1618/2011 y la Normativa Académica y de Matrícula de La URV.

- Se actualizan los enlaces de la normativa de permanencia y el SGIC.

- Con respecto al plan de estudios en el aplicativo del Ministerio las asignaturas se informaban como si fueran materias. Se ha procedido a corregir este aspecto.

- Se han concretado las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

- Se especifican las condiciones que se aplican en el reconocimiento por experiencia laboral

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 26/05/2016

